

# Los Debates

AÑO XIV

DIARIO POLITICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA COMARCA

NUM. 2450

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.  
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.  
Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

TORTOSA

Domingo 16 de Junio de 1901

PUNTOS DE SUSCRIPCION:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3,  
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31  
Cebrian y Compañía.

## A la rectitud de todos

No es por espíritu de partido ni por impulso de las pasiones políticas por lo que acudimos á la rectitud de todos con la siguiente pregunta:

Los que hayan leído los discursos programados de los Sres. Silvela y Sagasta, ¿han encontrado en ellos algo que pueda servir de esperanza, ni la más remota, de que entregado el Gobierno de España al turno periódico de dichos dos señores, se hará lo que demandan las apremiantes necesidades de la Nación? Ó, por el contrario, ¿no son uno y otro la confirmación plena de que los restos de los dos partidos que han gobernado durante la Regencia, han caído en la más absoluta impotencia, viven radicalmente divorciados de las corrientes de la opinión, hacen una vida artificial, defraudan las esperanzas populares, no saben sino burlar la opinión, y contribuyen á que los estragos de la catástrofe se hagan mayores y concluyan por ser irremediables?

Nosotros creemos que nadie podrá contestar satisfactoriamente á esta pregunta.

Hemos leído todos los comentarios al discurso del Sr. Silvela, y los que se han hecho sobre el del Sr. Sagasta, y espanta ver la frialdad y el desden con que han sido acogidos los dos por la inmensa mayoría de los órganos de la opinión. Mas, si en demanda de otra clase de comentarios se penetra un poco en el seno de la sociedad y se aparta el observador del contacto de silvelistas y sagastinos, ¡qué cosas se oyen! ¡qué juicios tan pesimistas se formulan! ¡qué augurios tan tristes se escuchan!

No los queremos reproducir, pero bueno es que se sepa que indican un gran fondo de indignación que puede estallar cuando menos se piense y más seguros se crean aquellos que se han llegado á creer que España va á continuar tolerando con resignación que á un Gobierno lanzado por incapaz le reemplace otro más incapaz aún, y que un personaje fracasado puede volver al poder con solo andar por la oposición unos cuantos meses diciendo desatinos.

Eso se está acabando. Eso toca á su fin, sin que lo puedan evitar todos los artificios que se pongan en juego para evitarlo.

La Nación no puede continuar condenada á este suplicio de verse hoy en manos del Sr. Sagasta y mañana en las del Sr. Silvela. La Nación necesita de Gobiernos serios, ó por lo menos de Gobiernos que sepan que serán despedidos tan pronto como se equivoquen, y que los hombres que formen los Gobiernos fracasados no volverán al poder. Sin esa satisfacción á la opinión pública, no se puede continuar, á no ser que todos nos hayamos propuesto, los unos porque lo hacen, y los otros porque lo toleran, lanzar á los pueblos á los delirios de la desesperación.

Y si esto es lo que se dice respecto de esos dos hueros discursos, de esas dos grandes defraudaciones á las esperanzas del país, ¿qué se dirá del discurso que el Gobierno puso ayer en los augustos labios de S. M. la Reina Regente?

¡Qué conclusión de regencia! ¡Qué preparación de un nuevo reinado!

Así es imposible que esto continúe.

gánica, se obtienen todos en España.

El estado actual de la industria de la perfumería en España, según los datos que tenemos á la vista, es el siguiente: cuatro fábricas en Barcelona, cuatro en Madrid, tres en Málaga, una en Murcia, una en Santander, dos en Sevilla y una en Valencia, y dedicadas á extracción de esencias hay cuatro en Barcelona, tres en Cádiz, una en Granada, una en Guadaluajara, otra en Valencia y dos en Murcia.

Las dificultades con que tropieza en su desarrollo la industria de la perfumería pueden condensarse en que, siendo productos de lujo, se solicitan los extranjeros por el solo hecho de serlo, sin curarse de si son peores ó mejores que los de producción nacional.

A esta dificultad nacida del consumo, hay que agregar las deficiencias que en la estética de la presentación suele padecer la industria española, y que son imperdonables en la clase de productos de que tratamos.

Cuando un país se encuentra en la situación económica en que España, ningún factor de su producción puede dejar de apreciarse, y para convencernos de ello, ahí está la cifra de 176.625 kilogramos á que asciende la importancia de artículos de perfumería, y que valen muchos centenarios de miles de francos.

## Tarea ingrata

¿Puede serlo más la de los que nos dedicamos á escribir si esto no nos reporta beneficio? No, no conocemos otra tarea más ingrata; pues además de no producirnos nada la labor, nadie hace caso de lo que decimos; ni los que atacamos porque cometen abusos, ni los que defendemos en sus personas ó intereses.

¿Decimos que el cacique es una calamidad en tal ó cual comarca, en tal ó cual población ó en todas? pues todos convienen en que es verdad, pero el cacique sigue funcionando en todas partes, y los que trinan contra el cacique siguen valiéndose de su influencia para ganar el pleito dudoso ó para librar al hijo de ser soldado, reventando á otro, ó bien para ocultar del fisco lo que debiera pagar, haciendo que otro pague por él. Muy inmoral puede ser el cacique conce-

diendo el empleo al favor y quitando al mérito y á la justicia; pero ¿somos más morales y justos los que de rodillas le pedimos que cometa la injusticia y la inmoralidad? No. Así es que hemos perdido el tiempo los que escribimos atacando al caciquismo.

A diario hemos estado diciendo hasta que nos hemos cansado, que la Tabacalera abusa, que el gremio de fabricantes de cerillas dan cada vez menos número de éstas y peores; pues seguimos fumando de lo más malo lo peor, con la agravante de ser muy caro: y de las cerillas no hay que hablar, ¿para qué?

¿Cuánto no estamos machacando sobre la elevación del precio en las carnes y el pan! pues como si no dijéramos nada: el trigo baja y el pan sube, ó baja el peso, que es lo mismo, pues el orden de los factores no altera el producto.

Poco importaría que dijéramos que el comercio abusa, que el tendero al por menor abusa también, pues debido á la diversidad de pesas y medidas y á la rutina del pueblo y en particular las mujeres, piden un cuarterón de género y les dan cien gramos, y si les está escaso para sus necesidades, piden un cuarterón largo, como si hubiera cuarterones cortos ó menores de cuatro onzas; y es que ya han hecho los tenderos la moda de que un cuarterón sean cien gramos y las dos onzas cincuenta. ¿Que lo decimos? pues como si nó lo dijéramos.

¿Que le jaleamos á alguno? pues para el jaleado no hemos hecho sino darle lo que se merecía y era suyo, mientras que los demás se rien de nosotros. ¿Que ponemos de manifiesto los defectos ó las malas artes del otro? pues tenemos un desafío en puerta. ¡Cuando digo que no hay tarea más ingrata que la del escritor gratuito! ¿Que por qué escribimos? pues por eso mismo, porque tenemos vocación para el martirio: ó mejor dicho, que nos gusta que nos den con la badila en los nudillos. Y si siquiera fuéramos pocos.... pero ¡ya, ya! todos nos hemos echado á escribir bajo una monomanía que se ha hecho endémica como el Dengue! ¡Y qué mal lo hacemos, santo Dios! por eso no nos hacen caso, aunque digamos que los fusionistas, después de poner el grito en el cielo por que los silvelistas suspendían las garantías por un mitin cualquiera, ahora siguen ellos el mismo procedimiento: ni que digamos que Silvela al venir sembró en Cataluña una semilla se-

## AGRICULTURA

España, país de flores, donde pueden en ambiente libre cultivarse con éxito las más raras y preciadas especies, cuando llegan tiempos como los modernos que serán menos poéticos, pero son más prácticos, España debe convertirse en el país de las esencias.

Como factor para calcular el porvenir de la industria de la perfumería

en España, veamos las primeras materias á que esa industria aplica su labor transformadora. Las flores de acacia, madreelva, lila, azahar, violetas, rosas, jazmín, verbena y magnolia; las hojas de geranio, nardo, romero y tomillo; frutos de enebro, naranjo, anís, almendras amargas. Todas estas primeras materias pueden producirse y se producen perfectamente en la Península.

Otras varias primeras materias de esta industria: el alcohol, las grasas y otros productos de química inor-

paratista y que al marcharse, avergonzado ó despechado, tuvo un buen cuidado de dar un rieguecito á la semilla para acelerar el período de incubación, y que Sagasta le da otro riego de sangre para que no se maldogre.

¿Qué importaría que dijéramos esto, que no lo decimos? pues nada, tarea ingrata. Los gobernadores civiles seguirán la moda de decir ahí queda eso; así como así, nuestro ejército no tiene otra cosa en que entretenerse; si propusiéramos la supresión de los gobiernos civiles que van resultando inútiles ó innecesarios por impotentes, no nos harían caso y seguirían funcionando dos organismos: el uno que nos cobre y no nos sirva; el otro que nos cobre y que nos mate á falta de yanquis. ¿Qué importaría que dijéramos, que si en lugar de constituirse aquella famosa unión conservadora, que más que unión fué amalgama ó compañía anónima, ó empresa explotadora del Poder, que después de reventar á los explotados se reventaron los socios unos á otros, á excepción de Pidal, que pesca lo mismo en aguas claras que turbias? ¿Qué importa, repetimos una vez más, que digamos los escritorzuelos que otra cosa sería si en lugar de entregar el poder y la significación de un partido al enemigo disidente de ese mismo partido, se la hubiese entregado al señor Duque de Tetuán, nunca disidente y guardador fiel del arca santa de las ideas conservadoras, el partido sería lo que debía de ser, bueno ó malo, pero sería el genuino partido conservador y no la empresa que dió al traste con los intereses de la nación, declarándose luego en quiebra, como no podía por menos de suceder al administrar mal? El partido liberal no quedaría tan desprestigiado por las condescendencias casi criminales que ha tenido con los Silvela, Dato y Villaverde.

Nada, que todo lo que escribimos es como predicar en Sagasta, ó en desierto, que para el caso es igual. ¿Que las tan numerosas huelgas, amenazan hacerse generales sin solución de continuidad? para entonces tenemos lo más tremendo, esto es, que nos concentren, y ¡pobres de nosotros entonces! será el único medio de hacernos callar para siempre y dejar á un lado la ingrata tarea de escribir verdades desoidas y no pagadas. Pero ¿qué los periódicos pueden pagarnos? no, descontando algunos, muy pocos, que son periódicos de empresa, que como el comerciante que aprecia más el montón de patatas si éstas tienen salida con una buena ganancia, al de jamones que se cotiza con pérdidas, así las empresas periodísticas sortean los géneros de salida, ya la oposición más furibunda, ya las complacencias más blandas, y de este modo allegan un capital y escalan los más altos puestos. Esto que no es mentira, tampoco resultará verdad; no nos han oído.

En cambio, ¿qué vida llevan los demás periódicos de provincias y muchos de la corte? ¿Aquellos que trabajan por amor al arte, ó los que sintiéndose inflamados por una idea política, quieren defenderla y difundirla? pues nada, que realizan como nosotros una labor ingrata, y no nos pueden dar sino lo que tienen: la fra-

ternidad, la comunidad de ideas y el periódico que les cuesta el dinero como á nosotros el llenarlo, por tener la satisfacción de expresar lo que sentimos. Y esto ya no es tan ingrato.

MANUEL FERNANDEZ (LEBRATO).

## A VUELA PLUMA

**¿Puede alguien decirnos** qué es lo que ha pasado en el Museo del caciquillo ilerjavónico, que, para evitar la desaparición de aquellos cachivaches, se ha visto obligado el alcalde á poner en la puerta un guarda municipal de plantón, prohibiendo la entrada en aquella dependencia al Sr. Abril?

**Según ha manifestado el** Sr. Duque de Tetuán, no se propone reunir á los senadores y diputados que le son adictos.

No considera necesaria dicha reunión, porque diariamente cambia impresiones con sus amigos políticos, los cuales le han reiterado una vez más su confianza para resolver en todo momento la línea de conducta que los tetuanistas hayan de seguir en las Cortes.

**Hé aquí las funciones** religiosas que tendrán lugar en la iglesia de la Compañía de Santa Teresa de Jesús:

Domingo, día 16.—Segundo de la Novena. A las siete Misa de Comunidad. A las nueve oficiará el M. Ilustre señor D. Santiago Savillano, Canónigo Doctoral y Vicario General de Ciudad Rodrigo. Los ejercicios de la Novena, por la tarde, serán á la misma hora y en la propia forma que el día anterior.

Lunes, día 17.—Tercero de la novena. Misa de Comunidad á las siete de la mañana.

A las diez y cinco Oficio de difuntos que celebrará el M. Ilustre señor D. D. Francisco J. Marsal en sufragio del venerable P. Fundador de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, Rvdo. D. Enrique de Ossó, y de las Hermanas difuntas de la Congregación.

Tarde.—A las cinco y media, después de expuesto S. D. M., se continuarán los ejercicios de la Novena, predicando el Rdo. Padre Luis Portell, religioso franciscano.

**La Delegación de Hacienda** hace público lo dispuesto por la Dirección general de la Deuda pública para que desde hoy, 16 de Junio y sin limitación de tiempo, se reciban en la expresada Delegación los cupones núm. 34 de títulos del 4 por 100 interior, el número 3 de las carpetas provisionales representativas de igual clase de títulos y el núm. 40 de títulos del 4 por 100 exterior, así como un trimestre de las inscripciones nominativas del 4 por 100 interior y las inscripciones á favor de Corporaciones civiles que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia.

**Ayer empezó la temporada** en el Baleario de Cardó, habiendo llegado á esta ciudad para dirigirse á dicha estación veraniega cuatro viajeros en el tren correo de Barcelona y dos en el expés de Valencia.

La fonda correrá este año á cargo de los inteligentes señores Roig y Cases, que contribuirá con un escogido servicio á que sean mayores los atractivos de tan hermoso sitio y más la afluencia de bañistas.

**La Junta de Instrucción** pública interesa á los maestros y maestras que, con el fin de poder cumplir un servicio urgente que relaciona la superioridad, remitan nota del número de niños y niñas que asisten á sus respectivas escuelas dentro el plazo de diez días.

**Ayer se celebró el matrimonio** de nuestro estimado amigo D. Jaime Casanovas con la bella y distinguida señorita doña Teresina Sales y Domingo.

Enviamos á los novios y á sus respectivas familias nuestra más cordial enhorabuena y les deseamos una interminable luna de miel.

**Leemos en un colega de** Barcelona:

«Ayer se presentaron al cobro por su poseedor los cinco décimos del número 3.578, premiado con 240.000 pesetas en el último sorteo de la Administración de la calle de Fernando.

El favorecido es persona muy conocida en esta ciudad y de desahogada posición.

Negóse á dar su nombre y suplicó al administrador que se abstuviera de dar detalle alguno al público.»

**Esta noche, de diez á doce,** tendrá lugar, frente al Gobierno Militar, una serenata por la música del Regimiento de Luchana, en la que interpretará las mejores obras de su repertorio.

**Haciendo uso de licencia,** anteayer salió para Barcelona y Madrid el señor gobernador civil, quien ha encargado el mando de la provincia al presidente de la Diputación provincial D. Juan Huguer.

**Recordamos á nuestros** lectores, que en 30 del actual termina el plazo voluntario para la adquisición de las cédulas personales.

Transcurrido dicho plazo, y como se dió en los años anteriores, tendrán que abonar el recargo correspondiente.

**La Comisión mixta de reclutamiento** ha acordado señalar el 25 de los corrientes para la vista y fallo de los expedientes que estaban señalados para los días 1 y 5 próximo pasados.

**Según noticias, se está** gestionando el traslado á Tarragona de la Jefatura de Montes del distrito que actualmente reside en Castellón.

**Esta tarde deberán correrse** en la Plaza vieja de Barcelona ocho novillos procedentes de la ganadería de D. Domingo Príncipe Murall, vecino de esta ciudad.

**Ha sido nombrado oficial** de 3.ª clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia D. Juan de la Cruz Amor, que servía igual cargo en la Investigación de Palencia.

**Se ha concedido prórroga** á D. Antonio Artés y Puig para firmar la escritura del trozo tercero de

la carretera de Beceite á la de Gandesa á Tortosa.

**El Juzgado de Instrucción** de Gandesa anuncia la subasta de las siguientes fincas:

Una finca rústica sita en término de Fatarella, partida Cometes, de cabida 83 áreas 65 centiáreas, tierra campa, con olivos, viña y garriga; tasada en 1.500 pesetas.

Otra en el mismo término, llamada Coll de les Eres, de cabida 3 áreas 80 centiáreas, tierra campa; tasada en 100 pesetas.

Otra en el propio término, llamada Fornets, regadio, de cabida 3 áreas, 80 centiáreas, tasada en 250 pesetas.

Otra en el mismo término, llamada Menera, plantada de higueras, viña y pastos, de cabida 38 áreas, 2 centiáreas; tasada en 250 pesetas.

Otra en el referido término, llamada Solá, tierra campa, con almendros y pastos, de cabida 68 áreas, 44 centiáreas; tasada en 500 pesetas.

Otra en término de Villalba, llamada Torrenova, de cabida una hectárea 83 áreas, tierra campa y garriga; tasada en 1.000 pesetas.

Y otra en el mismo término que la anterior, llamada también Torrenova, de cabida 60 áreas, 84 centiáreas, tierra campa con almendros y garriga; tasada en 600 pesetas.

Tendrá lugar á las once de la mañana del día 9 de Julio próximo.

**Nos complacemos en recomendar** á los agricultores el depósito de guanos y primeras materias de D. Enrique Nomen, de Tortosa, quien puede garantizar la magnífica riqueza de éstas, según certificado de análisis que posee verificado en esta plaza.

Guanos especiales para maíz y hortalizas.

Es deber de toda madre, si quiere ver á sus hijos sanos y robustos, adquirir la *Denticina Oliveres*, pues haciendo uso de la misma ningún niño muere de la dentición y brotan fuertes dentaduras. Véase el anuncio en la cuarta plana.

## Audiencia Provincial

Ante el tribunal de la sección segunda, constituido con los Sres. Oiz, presidente, Munté y Verderol, magistrados suplentes, se vió anteayer una causa contra el vecino de Gandesa Juan B.ª Solé Suñé, al que defendía el letrado Sr. Castellarnau y representaba el procurador Sr. García, actuando de fiscal el letrado Sr. Gelada.

Hecho de autos: á las doce de la noche del 10 de Noviembre de 1900, el procesado, algo bebido, detuvo en la calle de Santa Ana al sereno, al que agredió y quitó el chuzo, tirando una piedra contra otro sereno que venía en auxilio del primero. Este hecho fué calificado de delito de atentado, penado en dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional.

En vista del resultado de la prueba, el Ministerio fiscal modificó sus conclusiones, apreciando los hechos constitutivos de un delito de resistencia á un agente de la autoridad con la atenuante de embriaguez no habitual, por lo que debe ser el procesado condenado á dos meses de

arresto y multa de 125 pesetas. Como le sirve de abono la prisión preventiva, queda en libertad.

La defensa se adhiere á la petición fiscal y el señor presidente declara concluso el juicio para sentencia.

### Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Día 15 de Abril de 1901.

#### Barómetro

Máxima 750.50 Mínima 747 Oscilación 3.50

#### Termómetro

Máxima 24; Mínima 16; Media 20

Evaporímetro, 5'9

Pluviómetro, 0

Estado del cielo, Nublado

Dirección del viento, N. O.

Observaciones: Termómetro seco

22. Idem húmedo, 21

El Alumno,

Daniel Bosch

El Alumno,

Mortimer Bellaubi

## Cosas de Gandesa

Desde las últimas elecciones para diputados á Cortes, en las que el señor Gobernador civil de la provincia abrió su santa mano y cayeron en aquellos pueblos la friolera de dieciséis delegados gubernativos, todo para mayor gloria del partido liberal y del Sr. Melero, son tales y tantas las cosas que pasaron en Gandesa, que nos vemos obligados á abrir en estas columnas una sección, para dar cuenta de ellas á nuestros lectores, ya que no nos atrevemos á esperar que la publicidad y las protestas que necesariamente han de seguir á éstas puedan contribuir á que el caciquismo reprima sus desmanes y los que tienen el deber de parar los piés á los caciques respeten un poco más las leyes.

Es el caso que, mal que pese al caciquismo, en las propuestas que los jueces de primera instancia y los fiscales de las audiencias provinciales deben hacer para el nombramiento de jueces y fiscales municipales, debe aplicarse las disposiciones dictadas en la R. O. de 23 de Abril de 1893, en la cual se lee, «que debe darse preferencia á los licenciados en Derecho que no ejerzan la profesión del foro, sobre los abogados en ejercicio», y como es natural y lógico, así lo ha hecho el Sr. Juez de Gandesa; pero se conoce que eso que es tan racional, eso que es tan convenientemente á la independencia y dignidad de los jueces municipales, no satisface al caciquismo, y por esta causa sin duda los caciquillos de Gandesa se han presentado al Juez suplente, con un oficio del Gobernador, mandándole que firmara unas propuestas de ternas que no estaban ajustadas á lo que previenen las disposiciones vigentes. Como es regular, el Regente de aquel juzgado se negó en redondo á cometer tal barbaridad.

El asunto, como ven nuestros lectores, es de suma gravedad, y desde que de la seriedad y talento del Sr. Melero, el que jamás creímos se prestara

á ser instrumento de unos caciquillos rurales; y no solo nuestros amigos de aquella ciudad están dispuestos á ejercer todas las acciones á que la razón y la justicia les dan perfecto derecho, sino que nuestros amigos en el Parlamento llamarán de un modo enérgico la atención del Gobierno acerca de estos abusos y exigirán graves responsabilidades á los que para favorecer á sus paniaguados olvidan y pisotean todas las leyes.

## SECCION OFICIAL

### BANDO

El Alcalde constitucional de la presente ciudad.

HACE SABER: Que siendo uno de los deberes de la Autoridad la inspección y vigilancia de todo aquello que directa ó indirectamente pueda afectar á la salud pública, y teniendo en cuenta que la higiene y la limpieza son los mejores preservativos para evitar el desarrollo de las enfermedades, en méritos de lo dispuesto por el Ilustre Sr. Gobernador civil de la provincia, en circulares insertas en el *Boletín Oficial*, y de conformidad con lo acordado por la Junta Municipal de Sanidad, he dispuesto dictar las prevenciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Los vecinos de esta ciudad tendrán la obligación de barrer diariamente, antes de las ocho de la mañana, la parte de calle que correspondan á las fachadas de las casas que habitan, rociándola previamente con agua limpia para no levantar polvo.

2.<sup>a</sup> Se prohíbe hacer aguas mayores ó menores, así como verter agua sucia en la vía pública.

3.<sup>a</sup> Queda prohibido verter basuras ó desperdicios en las alcantarillas ó cloacas que puedan interceptar el libre curso de las aguas pluviales.

4.<sup>a</sup> Se prohíbe la venta de frutas y legumbres que no estén bien sazoadas, el pescado averiado, y en general todo comestible alterado que pueda perjudicar á la salud del vecindario.

5.<sup>a</sup> Se castigará con el mayor rigor la adulteración ó sofisticación de los líquidos que se expendan, los cuales no deberán contener sustancia alguna para darles color ó sabor, como nocivas á la salud pública.

6.<sup>a</sup> Queda prohibida dentro de la ciudad y sus arrabales la cría de cerdos y conejos, concediendo á los dueños un plazo improrrogable de ocho días para que los saquen fuera de la población.

7.<sup>a</sup> La limpia de los establos, cuerdas y corrales se verificará cada tres días, sacándose los estiércoles en las primeras horas de la mañana, convenientemente desinfectados con una disolución de mercurio al 1 por 1.000, ó bien con una disolución de hierro (caparros) ó de cloruro de cal (polvos de gas).

8.<sup>a</sup> Las letrinas se extraerán desde las 12 de la noche hasta las 4 de la madrugada, previo permiso que se facilitara en las oficinas municipales, cuidando antes de desinfectarlas por medio del cloruro de cal ó sulfato de hierro, evitando se viertan las materias fecales en la vía pública.

9.<sup>a</sup> En los huertos y lavaderos públicos se renovarán diariamente las aguas de las balsas y albercas, evitando la descomposición de los líquidos que contengan.

10.<sup>a</sup> Los dueños de las fincas colindantes á las acequias de desagüe de las partidas rurales procederán á limpiarlas dentro del improrrogable plazo de 15 días, para evitar el encharcamiento de las aguas, tan perjudicial á la salud pública.

11.<sup>a</sup> Los propietarios de las casas contiguas al río colocarán tuberías de desagüe de los escusados y fregaderas á lo largo de la fachada, en forma que lleguen hasta el estiaje, para que desagüen debajo del nivel que alcancen las aguas del río, á fin de evitar los miasmas que puedan desprenderse.

12.<sup>a</sup> Siendo los focos de infección origen de muchas enfermedades, se recomienda al vecindario el mayor aseo y limpieza en el interior de sus casas, en la inteligencia que desde el día de mañana se girarán visitas domiciliarias, castigándose con el mayor rigor cualquiera infracción que se observe.

13.<sup>a</sup> En los pozos negros ó letrinas se colocarán inmediatamente tapas de piedra rejuntando los intersticios con cemento ordinario para evitar se desprendan gases mefíticos que puedan perjudicar á la salud pública.

14.<sup>a</sup> Quedan autorizados todos los vecinos de esta ciudad para denunciar á esta Alcaldía cuantas infracciones se cometan de las anteriores disposiciones y lleguen á su conocimiento.

15.<sup>a</sup> Los Alcaldes de barrio, Alcaldes pedáneos, guardias municipales, serenos y demás dependientes de mi Autoridad quedan encargados de hacer cumplir con todo rigor cuanto se previene en el presente bando, bajo su más estrecha responsabilidad, que les será exigida sin contemplación alguna, denunciando cuantas infracciones se cometan para imponerles la multa correspondiente.

Tortosa 15 de Junio de 1901.—MIGUEL BAU.

## Toros en Vinaroz

El día 24 del corriente, festividad de San Juan, se celebrará en la Plaza de toros de Vinaroz una extraordinaria corrida de toros, lidiándose reses de D. Vicente Martínez, del Colmenar Viejo, por las cuadrillas de los afamados diestros Antonio de Dios, Conejito, y Rafael Gonzalez, *Machaquito*.

Para dicha corrida regirán los siguientes precios:

	Pesetas
Palco sin entrada . . . . .	30
Barreía con id. . . . .	5
Contrabarrera con id. . . . .	4
Silla remano con id. . . . .	5
Entrada general sombra . . . . .	3.50
» » sol. . . . .	2.50

La empresa de la plaza de toros participa á los aficionados de esta comarca que, con el fin de facilitar les toda clase de comodidades para su regreso, ha hecho el depósito de 540 pesetas para un tren especial, que saldrá de Vinaroz á las ocho de la noche del día de la corrida, aparte de otros trenes que ordinariamente hacen su servicio á horas conocidas y que podrán utilizar los poseedores de los billetes de ida y vuelta á precios reducidos.

## Correo de Madrid

14 de Junio de 1901.

## De política

La política está en un período de calma abrumadora.

Los sesiones de las Cámaras no tienen interés.

Háblase en ellas continuamente de las actas y de la capacidad legal de algunos senadores.

En el campo ministerial no son todo satisfacciones y regocijos.

Parace que existe mar de fondo entre los elementos más prestigiosos del partido fusionista y algunos ministros.

Estos decían que los disgustos de familia no saldrán á la superficie; pero no falta quien en los pasillos del Senado y en el salón de conferencias del Congreso lance á los cuatro vientos de la publicidad especies que debieran permanecer calladas.

El alcalde de Madrid no se oculta para decir que al verificarse la elección de presidente del Congreso emitió su voto en blanco.

Otros ministeriales no menos caracterizados se complacen en murmurar del ministro de la Gobernación, censurando cuanto dice y cuanto hace.

## Los tetuanistas

Los diputados afiliados al grupo que sigue las inspiraciones del señor duque de Tetuán han manifestado deseos de examinar con detención todas las actas que contengan protestas, por leves que sean, proponiéndose ser inexorables y hacer que no pasen sin seria discusión.

El señor Castellano conferenció ayer con el señor Silvela.

El jefe de la Unión Conservadora aprobó cuanto le expuso el diputado por Zaragoza, referente á que los tetuanistas tienen el propósito de examinar detenidamente las actas de ambas Cámaras, extremando los rigores de la inspección en aquellas que lleven protestas.

## Tartana

Se vende una, cuatro asientos, cuasi nueva, tapizada terciopelo granate. Precio ventajoso.

Informarán en esta imprenta.

## AVISO

En la Corsetería de la calle Ciudad y Pasaje Franquet se necesita una oficiala que sepa coser á máquina.

## La casa

situada en las calles de San Antonio y Vall (frente á la calle Ancha) señalada con los números 1 y 2, respectivamente, se cederá en condiciones ventajosas.

Informarán en el principal de la misma.

## Venta

de una casa situada en la calle Mayor de Remolinos, n.º 27.

Informará D. P. Gonzalvo; Rosa, 13. 3.º

Imp. Biarnés. á c. de Alguero, Cambios, 3

**HOTEL UNIVERSAL**  
DE  
**SALETA Y MALE**  
20, SAN PABLO, 20  
(frente al Gran teatro del Liceo)  
**BARCELONA**

Este acreditado Establecimiento, situado en el punto más céntrico de la Capital y de Comercio, reúne todas las comodidades, grandes departamentos bien amueblados para familias, muy claros; salón de lectura, salón para banquetes, y timbres en todas las habitaciones. Su buena cocina española y francesa y su esmerado servicio constituyen el verdadero confort.

Precio del hospedaje: desde cinco pesetas diarias.—Servicio á la carta.—Habitación con ó sin asistencia.

Intérpretes á la llegada de los trenes y vapores.

**Al onso Meifren**  
CIRUJANO-DENTISTA

Plaza del Angel, entrada por la calle de la Princesa, n.º 2, pral.

Curacion de todas las enfermedades de la boca, como escorbuto, fistulas dentarias, tumores, úlceras, neuralgia fluxion de las encías, fetidez del aliento y demás enfermedades de la boca.

Taller para la construccion de toda clase de dientes y dentaduras por un sistema especial y de grandes resultados en oro, Caoutchouc y platino, etc., á precios ventajosos y al alcance de todas las fortunas.

Elixir y Pasta Pehre compuesta por A. Meifren, para la conservacion de la boca.

**LA GRESHAM**  
COMPANIA INGLESA DE  
**Seguros sobre la vida**  
Y DE RENTAS VITALICIAS  
FUNDADA EN EL AÑO 1848

Pólizas indisputables.—Beneficios capitalizados  
PRIMAS MUY MODERADAS

La Gresham, tiene constituido el depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes como garantía de sus asegurados en España.

Oficina para Cataluña, Plaza de Cataluña, 9, BARCELONA.

Banqueros: El Banco de Tortosa.

Agente corresponsal en Tortosa: D. RICARDO DOMINGO RAMIREZ, calle Moncada, núm. 11.

Inspector del Distrito: D. EDUARDO AMELL.

Posada Nueva  
DE  
**Ramon Arbós**  
EN

**FALSET**

En este acreditado establecimiento, situado cerca la carretera de la estación del ferro-carril, hay un servicio esmerado y económico, así como un buen servicio de carruajes de todas clases.

**PARA ENFERMEDADES URINARIAS**  
**Sándalo Pizá**

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Gran Concurso de París de 1895 y Gran premio en la de Suiza de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco, 14 reales.

**PAPELERIA**  
DE  
**Francisco Biarnés**  
Calle de la Ciudad y Pasaje Franquet.—TORTOSA

En este Establecimiento, montado á la altura de los mejores en su clase, hay un completo y variado surtido de OBJETOS DE ESCRITORIO, PAPELERIA Y ESTAMPERIA, Libros de primera enseñanza y material para las escuelas, Juegos de libros para el comercio, Libretas, Indices, Bibliografías, clase extra y económicos, Copiadores de cartas dobles y sencillos, Libros y libretas de todas clases y tamaños, Resmillería, Sobres blancos y de color Estuches de papel con 30 cartas. La misma clase, de lujo, Tarjetas comerciales y de visita, Tinta negra y de copiar, Botellas de goma líquida, Lapiceros especiales para escritorios, Raspadores, Cortaplumas, Reglas, Cartabones, Gomas para borrar, Mangos de pluma de todas clases, Estuches para dibujo, Cajas de pintura, Cinches, Encuadernadores, Secafirmas, Cuchillos para el papel, Escritorios de metal y porcelana, Tinteros de todas clases, elegante Pisapapeles, Aparatos para hacer inviolable la correspondencia, Salvaderas, Estampas y Fotografías religiosas en cristal y porcelana, Paquetes de tinta en polvo, Cuentos para niños, etc.

También se timbran sobres, papel comercial, tarjetas de visita y tarjetones, á precios sumamente económicos y con prontitud y esmero.



SALVACION DE LOS NIÑOS

**Denticina Oliveres**  
INFALIBLE

Facilita la *Baba* á los niños durante el período crítico de su dentición y ningun niño se muere de tan terrible enfermedad, y los salva aun en la agonía; brotan fuertes dentaduras, reaparece la *Baba*, extingue la diarrea y los vómitos, brotan fuertes empachos, las convulsiones, las indigestiones y les cura facilmente la calentura; mata los lombrices, *Cuchs*, aparte de que los robustece y fortifica de dia en dia.

La *Denticina Oliveres*, usándola los niños en estado de salud, segun las instrucciones del prospecto que acompaña cada caja, les evita muchas enfermedades á que están sujetos durante su primera infancia y que tantas víctimas causa en tan tierna edad la supresión ó desaparición de la *Baba*.

Venta al por mayor y menor: Enrique Carpa y Vda. de Francisco Canivell, Droguerías, TORTOSA

VALE LA CAJA GRANDE 2 PESETAS.

» » » PEQUEÑA 1 »

CUIDADO CON LAS IMITACIONES Y FALSIFICACIONES

**¡De interés general!**  
**AGUA abundante y notable**  
**en el sitio que se desee**

Se obtiene por el procedimiento de perforación y pozos artesianos; interesante á los pueblos que carezcan de ella. Dirigirse á los

**Sres. Barberá y C.ª**  
Plaza de San Juan, 18  
**TORTOSA**

**DISPONIBLE**

**GLÓBULOS**  
**Medicamentos Homeopáticos de todas clases**

Aconitum.  
Arnica montana.  
Arsenicum album.  
Assafetida.  
Belladona.  
Brionia.  
Chamomilla.  
Colchicum.  
Digitalis purpurea.  
Hyosiamus niger.  
Ignatia.

Ipecacuana.  
Kali carbonicum.  
Mercurius.  
Nux vómica.  
Opium.  
Phósforus.  
Pulsatilla.  
Rus toxicodendrum.  
Sulphur.  
Veratrum album.

FARMACIA Y LABORATORIO de Monner  
Carbó, 15—Pescadores, 2 y 4  
**TORTOSA**

TINTURAS MADRES